

103-168-23

**INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**



 **1. INTRODUCCIÓN**

La ley 87 de 1993 define el sistema de control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su segunda dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación considera que la política de Gestión Presupuestal permite que las entidades utilicen los recursos presupuestales que disponen, llevando los recursos financieros de una manera eficiente, austera y transparente con un adecuado control y seguimiento de los mismos, y finalmente dar cumplimiento a los objetivos institucionales contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral dentro de la estructura administrativa y operacional de una institución pública. Por tal razón, siendo la gestión presupuestal una de las políticas inmersas y transversales en el MIPG se realizará el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, con el fin de determinar su nivel de avance y/o cumplimiento de las metas esperadas en el recaudo de los ingresos en efectivo, y del gasto ejecutado desde el sector de la inversión para dar cumplimiento al plan de acción del presente año, que, de manera integral, genera el cumplimiento al PED 2020-2030.

Bajo este contexto, la Oficina de Control Interno a través del Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos para la vigencia 2023, programó la realización del seguimiento a la ejecución presupuestal, enfocado hacia la distribución del presupuesto de ingresos y gastos, el recaudo



103-168-23

de los recursos en efectivo, y el nivel de ejecución de la inversión que apoyan el cumplimiento al plan de acción en armonía con las metas y objetivos institucionales.

2.  **OBJETIVO**

Verificar el seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos estableciendo el avance y/o cumplimiento del recaudo efectivo de los ingresos, y el nivel del gasto en el Funcionamiento e Inversión, con el fin de realizar pronunciamiento sobre los recursos financieros recaudados, apropiados y ejecutados de la UNIAJC.

3.  **ALCANCE**

Periodo comprendido para este seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año de la UNIAJC.

4.  **CRITERIOS NORMATIVOS**

Con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de la UNIAJC, la oficina de Control Interno contó con el siguiente marco legal.

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.  
Link de acceso a la norma:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.  
Link de acceso a la norma:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1304>
- Decreto 984 de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.  
Link de acceso a la norma:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466>
- Directiva Presidencial 04 de 2012, “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública”.  
Link de acceso a la norma:  
[46 Directiva Presidencia 2012 - cero papel.pdf](#)



103-168-23

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública”.  
Link de acceso a la norma:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. Directiva Presidencial 09 de 2018, “Directrices de Austeridad”.  
Link de acceso a la norma:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72893>
- Resolución 346 de 2018, “Por la cual se dicta la política de austeridad en el gasto para la UNIAJC”.  
Link de acceso a la norma:  
[Resolución No. 346 de 2018.pdf](#)

## 5. METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo planteado, la oficina de control Interno realizó solicitud de información con el fin de obtener las evidencias suficientes para efectuar el seguimiento respecto a la ejecución presupuestal de la UNIAJC; se aplicarán diversas técnicas, como: observación, confrontación, verificación, muestreo de acuerdo con el criterio evaluado; como también, se llevará a cabo la consulta de las ejecuciones y auxiliares del presupuesto en el sistema de información GESTASOFT, el cual opera la plataforma financiera de la Institución.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones del jefe de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el monitoreo de los resultados institucionales y en la prevención y aseguramiento de la transparencia del manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a los registros que soportaron las actuaciones realizadas a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos del 01 de enero al 30 de septiembre del presente año, con el fin de determinar el cumplimiento de lo inicialmente planeado en las metas del recaudo y el grado de ejecución de los programas de inversión de la Institución.

### 6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Universitaria continúa trabajando con el clasificador de ingresos y gastos del presupuesto previsto, adecuándose a la metodología y parámetros del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), en armonía con el



**103-168-23**

estándar internacional. Por lo tanto, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos evidencian la aplicación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal, dando cumplimiento a lo establecido por el Ente regulador en la materia.

### **6.1.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos.**

#### *6.1.1 Aprobación del Presupuesto*

El Acuerdo No. 010 de junio 14 de 2022 liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, por valor de \$59.500.000.000. Posteriormente, la ejecución presupuestal presenta una adición por el valor de \$48.005.958.163, sin reducciones presupuestales, para un presupuesto de ingresos y gastos definitivo en \$107.505.958.163; y a la fecha del seguimiento contó con un recaudo efectivo de \$114.672.965.390, representado en un 107%.

#### *6.1.2 Adiciones.*

La ejecución de ingresos registra una adición representada en \$48.005.958.163, la cual obedece a recursos del balance de la vigencia 2022, los cuales, se han incorporado mediante el Acuerdo No. 01 del primero (01) de febrero del presente año al presupuesto de ingresos de la Institución. Dicha adición, fue registrada en el gasto de funcionamiento en \$13.081.789.348, y en la inversión por \$34.924.168.815, respectivamente.

#### *6.1.3 Ingresos No Tributarios.*

Los ingresos No Tributarios representan el 99% del ingreso de la Institución, los cuales, a la fecha, cuentan con un recaudo del 107% frente al presupuesto definitivo. Para la UNIAJC, la venta de sus servicios más representativos se encuentra en los servicios de educación superior, siendo esta su misión institucional con propósitos de formación en los diferentes niveles educativos. Para el caso, de los niveles de *pregrado técnica profesional, tecnológica* y el nivel de *pregrado universitario*, cuenta a la fecha, con un recaudo efectivo de \$59.500.757.884. El crecimiento de la demanda académica se ve reflejado en el ingreso de los recursos financieros, ya que, al efectuar un análisis del comportamiento del recaudo en efectivo se evidencia un mayor porcentaje de ingreso con relación al inicialmente proyectado.

Teniendo en cuenta el presupuesto inicial para estos niveles de educación, la ejecución de ingresos revela que el nivel de *Pregrado Universitario* cuenta con la mayor proyección de recursos, en lo que a niveles de educación superior se refiere la Ley 30 de 1992, contando con un presupuesto inicial en \$51.300.000.000; lo que indica, que durante el periodo evaluado se cuenta con el 117% del recaudo en efectivo de este ingreso. Por tal motivo, es fundamental que la Institución continúe fortaleciendo el recaudo del ingreso, no solo en este nivel de educación superior, sino también, en los demás niveles que se tienen ofertados a través de los programas académicos de la UNIAJC.

**Tabla No. 1.** Ingresos No Tributarios – Venta de Bienes y Servicios.



103-168-23

(Cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	NO AFORADO
'1	<b>INGRESOS</b>	<b>59.500.000.000</b>	<b>48.005.958.163</b>	<b>107.505.958.163</b>	<b>114.672.965.390</b>	<b>7.167.007.227</b>
'11	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59.350.000.000</b>	<b>5.721.291.738</b>	<b>61.571.291.738</b>	<b>69.037.641.483</b>	<b>7.466.349.745</b>
'1102	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>59.350.000.000</b>	<b>5.721.291.738</b>	<b>61.571.291.738</b>	<b>69.037.641.483</b>	<b>7.466.349.745</b>
'110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	58.050.000.000	0	52.796.275.154	60.926.197.639	8.129.922.485
'11020500107	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO	50.000.000	0	43.000.000	24.407.040	0
'11020500109	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	58.000.000.000	0	52.753.275.154	60.901.790.599	8.148.515.445
'1102050010925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)	56.400.000.000	0	51.801.345.154	59.956.870.586	8.155.525.432
'110205001092511	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCARIA NIVEL PREGRADO TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA Y SUS ESPECIALIZACIONES	4.600.000.000	0	4.679.863.000	4.887.178.561	207.315.561
'110205001092512	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCARIA NIVEL PREGRADO UNIVERSITARIA	51.300.000.000	0	46.624.583.154	54.613.579.323	7.988.996.169
'110205001092521	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	500.000.000	0	496.899.000	456.112.701	0
'1102050010929	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	1.600.000.000	0	951.930.000	944.920.013	0
'110205001092919	OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	1.600.000.000	0	951.930.000	944.920.013	0
'110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000.000	5.721.291.738	8.775.016.584	8.111.443.844	0
'110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.300.000.000	5.721.291.738	8.775.016.584	8.111.443.844	0
'11020600601	APORTES DE LA NACIÓN	0	5.721.291.738	6.575.016.584	6.575.016.584	0
'1102060060101	APORTES DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	0	2.981.789.348	2.981.789.348	2.981.789.348	0
'1102060060102	APORTES DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN	0	2.739.502.390	2.739.502.390	2.739.502.390	0
'1102060060105	DEVOLUCIÓN DESCUENTOS POR VOTACIÓN	0	0	853.724.846	853.724.846	0
'11020600602	DEVOLUCIÓN IVA - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1.300.000.000	0	2.200.000.000	1.536.427.260	0



103-168-23

'1102060060201	DEVOLUCIÓN IVA	1.300.000.000	0	2.200.000.000	1.536.427.260	0
'12	RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000	42.284.666.425	45.934.666.425	45.635.323.907	0
'1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	42.284.666.425	42.284.666.425	42.284.666.425	0
'1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	150.000.000	0	3.650.000.000	3.350.657.482	0

Fuente: Ejecución de Ingresos 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 – GESTASOFT.

Con relación a los servicios de educación superior del nivel posgrado contó con un recaudo efectivo de \$456.112.701 en las diferentes especializaciones ofertadas por la Institución. Y aquellos servicios educativos de formación que se encuentran como No Formal obtienen ingresos en \$944.920.013.

Por otra parte, se observa en la ejecución del ingreso la cuenta servicios deportivos, culturales, recreativos y otros ingresos, la cual, refleja movimientos en el recaudo efectivo en \$167.560.126, recursos que se generan debido a incapacidades de las EPS, e ingresos del Ministerio de Educación.

#### 6.1.4 Transferencias Corrientes

Las transferencias realizadas por entidades del Gobierno han ingresado al presupuesto de la Institución en \$8.111.443.844, cifra que, se encuentra identificada en aportes de la Nación para funcionamiento por \$2.981.789.348; para Inversión \$2.739.502.390; y en devoluciones como Descuentos por Votación en \$853.724.846; y Devolución IVA en \$1.536.427.260.

#### 6.1.5 Recursos de Capital

Se encuentran representados por los excedentes financieros que al 31 de diciembre de 2022 no contaron con una ejecución en el gasto, dichos recursos representados en \$42.284.666.425, fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2023 mediante el Acuerdo No. 01 del primero (01) febrero del presente año, "Por medio del cual se aprueba una adición de los recursos del balance vigencia 2022 al presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2023". Seguidamente, los recursos de capital registran rendimientos financieros por \$3.350.657.482.

Tabla No. 2. Recursos de Capital.

(Cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	PORCENTAJE EJECUTADO	NO AFORADO
'1	INGRESOS	59.500.000.000	48.005.958.163	107.505.958.163	114.672.965.390	106.67	7.167.007.227
'11	INGRESOS CORRIENTES	59.350.000.000	5.721.291.738	61.571.291.738	69.037.641.483	112.13	7.466.349.745
'1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59.350.000.000	5.721.291.738	61.571.291.738	69.037.641.483	112.13	7.466.349.745
'12	RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000	42.284.666.425	45.934.666.425	45.635.323.907	99.35	0
'1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	42.284.666.425	42.284.666.425	42.284.666.425	100.00	0
'1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	150.000.000	0	3.650.000.000	3.350.657.482	91.80	0

Fuente: Ejecución de Ingresos 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 – GESTASOFT.



103-168-23

**6.2 Ejecución Presupuestal de Gastos.**

El presupuesto de gastos registra adiciones por \$48.005.958.163, recursos que se encuentran distribuidos en los gastos de funcionamiento en \$13.081.789.348, específicamente en las cuentas de Gastos de Personal y en Adquisición de Bienes y Servicios. En lo referente a los gastos de inversión se registraron en la ejecución presupuestal \$34.924.168.815, cifra que se encuentra distribuida en las cuentas del gasto de inversión de Adquisición de Bienes y Servicios, evidenciando su mayor inversión en la construcción de la nueva sede, como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla No. 3.** Adiciones a los gastos de Funcionamiento e Inversión.

(cifras en pesos)

<b>Adiciones generadas a los Gastos de Funcionamiento</b>	
Planta de Personal Permanente	1.000.000.000
Personal Supernumerario y Planta de Personal	9.481.789.348
Adquisición de Bienes y Servicios	2.600.000.000
<b>Total adición</b>	<b>13.081.789.348</b>
<b>Adiciones detalladas para los Gastos de Inversión</b>	
Adquisición de Bienes y Servicios	34.924.168.815
<b>Total adición</b>	<b>34.924.168.815</b>

Fuente: Acuerdo No.01 febrero 01 de 2023 – Ejecución de Gastos 1 de enero al 30 de septiembre 2023 GESTASOFT.

Seguidamente, se evidencian traslados presupuestales (créditos y contracréditos) en \$25.930.101.655, los cuales representan el 44% del presupuesto inicial, las modificaciones al presupuesto cuentan con los actos administrativos que respaldan los movimientos de los recursos financieros en el presupuesto; sin embargo, es pertinente que se continúe fortaleciendo el proceso de programación presupuestal, el cual cuenta con la estimación de ingresos sobre la base del comportamiento histórico, paralelo a los supuestos macroeconómicos señalados y demás variables que inciden en la asignación de los recursos para la vigencia fiscal. Se evidencian compromisos presupuestales en \$45.485.418.530, cifra que al periodo evaluado refleja pagos de \$34.890.164.602.

Los gastos de funcionamiento cuentan con un presupuesto final de \$57.499.789.348, donde se ha ejecutado a la fecha el 63% de los recursos apropiados. En lo concerniente a los gastos de inversión, se observa que el presupuesto definitivo destinado a la fecha se encuentra en \$50.006.168.815, los cuales evidencian una ejecución del 18% en los programas de inversión de la UNIAJC. Teniendo en cuenta, el presupuesto definitivo de la Institución se observa que a la fecha se ha ejecutado el 42% del presupuesto total de gastos.

**Tabla No.4** Distribución del Gasto.

103-168-23

(cifras en pesos)

APROPIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	TRASLADOS	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	%
<b>GASTOS</b>	<b>59.500.000.000</b>	48.005.958.163	25.930.101.655	107.505.958.163	45.485.418.530	42
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.450.000.000	13.081.789.348	10.452.802.447	57.499.789.348	36.284.377.362	63
GASTOS DE INVERSIÓN	15.050.000.000	34.924.168.815	15.477.299.208	50.006.168.815	9.201.041.167	18

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 01 de enero al 30 de septiembre 2023 – GESTASOFT - Dirección Financiera.

### 6.2.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento.

Inicialmente los gastos de funcionamiento cuentan con un presupuesto de 44.450.000.000, que al contar con las adiciones en \$13.081.789.348, y los traslados presupuestales se genera un presupuesto definitivo en \$57.499.789.348. Consecuentemente, la ejecución presupuestal registra una cifra de \$36.284.377.362, siendo equivalente al 63% de los recursos financieros ejecutados al periodo evaluado asignados para funcionamiento.

En lo que respecta a la cuenta del Gasto de Personal, esta se encuentra respaldando el funcionamiento administrativo, operacional y docente de la Institución a través de las subcuentas de "Planta de Personal Permanente", la cual, sustenta los diferentes nombramientos efectuados por la oficina de Administración del Personal<sup>1</sup>, y que al momento cuenta con una ejecución del 59%; como también, la subcuenta "Personal supernumerario y planta temporal", que asume los compromisos presupuestales de los 550 Docentes Hora Catedra – DHC que se encuentran en las diferentes facultades adscritas a la UNIAJC, evidenciando una ejecución del 50%.

**Tabla No. 5** Ejecución gastos de funcionamiento.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	REGISTRO	GIROS	% EJECUCIÓN
<b>'2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>59.500.000.000</b>	<b>107.505.958.163</b>	<b>45.485.418.530</b>	<b>34.890.164.603</b>	<b>42</b>
'21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.450.000.000	57.499.789.348	36.284.377.362	31.025.452.301	63
'211	GASTOS DE PERSONAL	35.200.000.000	43.461.789.348	23.798.226.224	23.141.121.786	55
'21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	21.000.000.000	22.000.000.000	13.078.375.713	12.753.002.972	59
'21102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	14.200.000.000	21.461.789.348	10.719.850.511	10.388.118.814	50
'212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8.520.000.000	13.191.808.345	11.688.331.996	7.141.644.925	89
'21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.520.000.000	13.176.611.453	11.678.306.130	7.134.403.702	89
'2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	940.000.000	1.481.457.421	1.130.047.549	814.421.622	76
'2120201001	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	501.000.000	801.000.000	775.028.217	633.240.386	97
'2120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	140.000.000	153.200.000	43.168.069	43.168.069	28
'2120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	299.000.000	527.257.421	311.851.264	138.013.167	59
'2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.580.000.000	11.695.154.032	10.548.258.580	6.319.982.080	90

<sup>1</sup> Actualmente la UNIAJC cuenta con 139 funcionarios que se encuentran en 32 cargos de Libre Nombramiento y Remoción; 85 Provisionales, y 22 nombrados en Carrera Administrativa.



103-168-23

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	REGISTRO	GIROS	% EJECUCIÓN
2120202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100.000.000	70.823.224	5.861.268	5.861.268	8
2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.790.000.000	4.894.925.115	4.627.279.829	3.355.496.797	95
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3.230.000.000	5.349.820.526	4.966.207.162	2.712.255.948	93
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	250.000.000	1.250.000.000	910.331.841	208.152.601	73
2120202010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	210.000.000	129.585.167	38.578.480	38.215.466	30
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	68.891.655	47.588.407	47.588.406	69
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20.000.000	68.891.655	47.588.407	47.588.406	69
2131301	FALLOS NACIONALES	20.000.000	68.891.655	47.588.407	47.588.406	69
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	710.000.000	777.300.000	750.230.736	695.097.184	97

Fuente: Ejecución de gastos de funcionamiento – 01 enero al 30 septiembre 2023 – GESTASOFT.

En lo que respecta a la cuenta, de “Adquisición de Bienes y Servicios” se realizaron compromisos financieros en \$11.688.331.996, recursos que obedecen a las obligaciones adquiridas en las subcuentas del gasto de “Minerales, Electricidad, Gas y Agua”, que a la fecha del periodo sujeto al presente seguimiento se encuentra ejecutada en un 97%, como se puede apreciar en la Tabla No. 4.

La subcuenta “Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero”, registra el 28% en la ejecución de sus recursos financieros; siendo la cuenta de “Insumos de Cafetería” la que obtiene un porcentaje total en la ejecución.

De igual manera, en “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)” se encuentra en el 59% respecto a la ejecución de sus recursos asignados; por lo tanto, en la subcuenta “Productos de aseo” se encuentra ejecutada en su totalidad con el 100%.

Seguidamente, los “servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing”, se encuentra en el 95% de ejecución financiera, contando con algunas apropiaciones que se encuentran entre el 90% y 100% de ejecución en recursos.

En cuanto a la subcuenta de “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, evidencia el 93% en el cumplimiento del gasto asignado inicialmente. Es importante, mencionar que el registro de compromisos asumidos por esta apropiación obedece a los contratos de prestación de servicios de apoyo asistencial, técnico y profesional vinculados con la UNIAJC. De igual manera, los recursos asignados al proceso contractual concerniente a la “Vigilancia”, ya se encuentran ejecutados en un 100%; y en lo referente a las apropiaciones de “Publicidad” y “Teléfono e Internet” se encuentran por encima del 97% de ejecución financiera.

103-168-23

Las “Transferencias Corrientes” tienen el 69% de ejecución en recursos, específicamente en la subcuenta de “Sentencias y Conciliaciones” con \$47.588.407. Es preciso anotar que, esta cuenta del gasto apropia recursos financieros desde el aforo inicial en \$20.000.000, cifra que respalda los fallos que puedan generarse en el transcurso de la vigencia.

Los “Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora” se encuentra en el 97% de ejecución financiera, obedeciendo a pagos de Impuesto Predial, tasa de congestión vehicular, cuota de fiscalización y auditaje.

### 6.2.2 Ejecución Gastos de Inversión.

Analizada la distribución del gasto se evidencia que existe un mayor valor en los recursos financieros asignados a los gastos de funcionamiento que, a las apropiaciones presupuestales de la inversión, donde, se ha asignado el 54% del recurso al funcionamiento, y el 46% en Inversión. Consecuentemente, se observa que la inversión se encuentra ubicada en un 19%, ejecución que se deriva de la “Adquisición de Bienes y Servicios”. En la subcuenta del gasto “Adquisición de Activos No Financieros” se ubica en un 18% de ejecución de recursos de inversión; como también, en la cuenta “Adquisiciones diferentes de Activos” la cual contó con el 19%.

**Tabla No.6** Gastos de Inversión.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	REGISTRO	GIROS	% EJECUTADO
2	GASTOS	59.500.000.000	107.505.958.163	45.485.418.530	34.890.164.603	42%
23	GASTOS DE INVERSION	15.050.000.000	50.006.168.815	9.201.041.168	3.864.712.302	18%
232	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.500.000.000	49.703.603.887	9.201.041.168	3.864.712.302	19%
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.145.000.000	13.557.180.500	2.372.526.292	1.345.948.080	18%
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.355.000.000	36.146.423.387	6.828.514.875	2.518.764.222	19%

Fuente: Ejecución de gastos de Inversión – 1 enero al 30 de septiembre 2023 – GESTASOFT.

La ejecución de la inversión obedece a los programas y/o proyectos de: Desarrollo tecnológico de la Información, Desarrollo de la Infraestructura, Fortalecimiento de la investigación e innovación, Fortalecer el impacto de la proyección social, Fomentar el Bienestar Institucional en la Comunidad Universitaria, Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, y Modernización de la estructura organizacional y de gestión de la Institución, donde algunos evidencian un avance entre niveles bajos a medios, y uno solo con una ejecución porcentual del 100% que corresponde al “Fortalecimiento de las actividades para la disminución de impactos ambientales”. Con relación al bajo nivel de cumplimiento con corte al 30 de septiembre de la vigencia en curso, la OCI realizó una nueva consulta a la ejecución presupuestal de gastos de inversión ampliando la fecha de corte al 30 de noviembre con el fin de establecer si, la ejecución de los recursos financieros continuaba en un bajo nivel de cumplimiento, evidenciando que, del 18% se incrementó al 84% la ejecución de los recursos financieros de la Inversión en la Institución, cifra porcentual que refleja en las cuentas del gasto de “Adquisición de Bienes y Servicios” y “Adquisiciones diferentes de activos” el cumplimiento de actividades orientadas a las metas institucionales que son transversales al PED 2020-2030.

103-168-23



## 7. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

**7.1** Se recomienda fortalecer el proceso de programación presupuestal realizando el ejercicio de estimación de ingresos sobre la base del comportamiento histórico, paralelo a los supuestos macroeconómicos señalados y demás variables que inciden en la asignación de los recursos para la vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento), lineamientos generales que se encuentran establecidos en la segunda dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP, y en las normas que regulan la materia.

**7.2** Mejorar y optimizar la ejecución de los recursos asignados, evitando al cierre de la vigencia, niveles bajos de ejecución, los cuales pueden llegar a afectar los objetivos institucionales.

**7.3** Tener en cuenta los principios de planificación y anualidad presupuestal, a fin de garantizar un oportuno control y obtener resultados presupuestales favorables a cierre de 2023 con ejecución del máximo de recursos asignados.

## 8. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, se concluye que:

**8.1** A la fecha del seguimiento del presente informe, el recaudo del efectivo se encuentra en un 107%, donde se estima que las metas del recaudo fueron alcanzadas, teniendo en cuenta que a la fecha se han obtenido \$114.672.965.390 en ingresos efectivos.

**8.2** Los traslados presupuestales se encuentran respaldados por los debidos actos administrativos, donde se relacionan de manera puntual los créditos y contracréditos a realizar por la Dirección Financiera. De igual manera, las adiciones al presupuesto de ingresos cuentan con el debido soporte legal para la incorporación de los recursos financieros al presupuesto de la Institución.

**8.3** Las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas se encuentran a la fecha del presente seguimiento pagadas en su totalidad.

**103-168-23**

**8.4** Se recomienda continuar fortaleciendo la ejecución de las actividades generadas desde los proyectos, con el fin de dar un cumplimiento eficiente y efectivo al plan de acción, y de manera consecuente a los objetivos institucionales plasmados en el PED 2020-2030.

Cordialmente,



**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina Control Interno  
UNIAJC

**Proyectó:** Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor OCI

**Asistencia:** Diana María Torres Navarro – Técnico Administrativo OCI

**Aprobó:** Liliana Herrera Belalcázar – Jefe OCI

INFORME OFICIAL

